

## **Carta de Compromiso**

### **Tarifas Preferenciales de Seguros para Servidores Públicos**

**En Bogotá, a los 15 días de diciembre de 2016**

#### **REUNIDOS**

La Directora de Función Pública, Liliana Caballero, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y el Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Andrés Restrepo Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.221 de Bogotá, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso para adelantar acciones conjuntas con el fin de ofrecer a los servidores públicos tarifas preferenciales para la adquisición de seguros de vida, hogar y/o vehículos, y

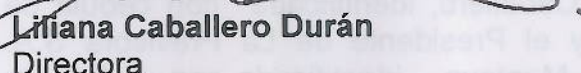
#### **MANIFIESTAN**


Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad ya que es la entidad líder en la formulación de la política de empleo público y la Dirección de Empleo Público es referente en temas como incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos que les permitan orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público. Por tal razón, la Función Pública ha diseñado un programa denominado "Servimos" el cual busca enaltecer la labor del servidor público, por medio de la generación de diferentes alianzas mixtas y privadas con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos.


Que La Previsora S.A. Compañía de Seguros tiene por objeto celebrar y ejecutar contratos de seguro, coaseguro y reaseguro que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades descentralizadas de cualquier orden.

Que Función Pública y La Previsora S.A. Compañía de Seguros acuerdan trabajar, en el marco de sus competencias, en un proyecto cuyo objetivo es brindar tarifas preferenciales a los servidores públicos del Estado que deseen adquirir seguros de vida, hogar y/o vehículos.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2016.

  
**Liliana Caballero Durán**  
Directora  
Departamento Administrativo de la Función Pública

  
**Andrés Restrepo Montoya**  
Presidente  
La Previsora S.A. Compañía de Seguros

  
Claudia Patricia Hernández León / Francisco Camargo Salas